



Sras/es Asistentes:

D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo  
D. Rafael Arenas Rueda  
D. Miguel García Rodríguez  
D. José Laín Alcalá  
D. Miguel Ángel Cortés Arenas  
D. Alfonso Muñoz Cuenca  
D. Francisco López Gavilán  
D<sup>a</sup>. Manuela León Peña  
D. Julián Rupérez Cortés  
D<sup>a</sup>. Francisca Muñoz Galán  
D. Juan Cortés Lozano

Secretaria Acctal.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Cabello de los Cobos  
García

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Febrero de 2017.

En Pedro Abad, siendo las 19,00 horas del día reseñado, se reunieron en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, las/os Sras/es. margen reseñados, para tratar el Orden del Día objeto de la convocatoria.

Abierta la Sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes si había alguna observación que hacer a el Acta de la Sesión celebrada por este Pleno en fecha 13 de Enero de 2017, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

**PUNTO SEGUNDO: DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-**

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde la anterior sesión, comprensivas de los números de orden del 01/013 de 13 de Enero al 02/039 de 8 de Febrero, solicitándose por parte de la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, copia de la resolución núm. 02/030/2017 de 30 de Enero.

Así mismo se dio cuenta de la siguiente correspondencia oficial:

- Del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en el que se emite un informe, aún en borrador, favorable para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural(zona arqueológica) del yacimiento de Alcurrucen.
- De la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, por el que se aprueba el calendario y horario de visita pública gratuita del BIC "Edificio del Ayuntamiento" "Pósito"(Actual Biblioteca Municipal).
- De la Consejería de Educación y Ciencia (C.P. Antonio Machado e IES Sacilis)respondiendo a la pregunta, realizada en el anterior Pleno por el Grupo Municipal del PSOE, sobre la posibilidad de nombrar un sustituto del Representante Municipal en los Consejos Escolares, informándose que no se puede nombrar salvo en caso de baja, nombrándose, en este caso, un nuevo representante.
- De la Consejería de Salud, dando las gracias por la colaboración desinteresada y altruista en la Campaña de Donación de Sangre.

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



El Pleno quedó enterado.

**PUNTO TERCERO: MOCIÓN DE IULV-CA "CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA"**

Previo dictamen de la Junta de Portavoces, sesión de 8 de febrero de 2017, por el Sr. Arenas Rueda, Concejal de IULV-CA, se da lectura a esta moción, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"Exposición de Motivos:**

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5'1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22% en solo dos años -desde 2012 a 2014. Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética. Asimismo, este estudio también señala que un 21% de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6%, es decir, 2'6 millones de personas, dedican más del 15% de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.

Este estudio también pone de manifiesto cómo no sólo la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe también una relación en el sentido contrario; los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así, en el año 2014, el 18% de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10% de los hogares que no contaban con ninguna persona con mala salud. Bajo este indicador, prácticamente se duplican los hogares afectados por la pobreza energética en los hogares que declaran tener una mala salud. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE -Comité Económico y Social Europeo- de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. Y en un posterior dictamen de 2013, «Por una acción europea coordinada para prevenir y

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



*combatir la pobreza energética»,* el mismo Comité Económico y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano-a tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

Por otra parte, el Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%; la luz el 34%; el agua el 8,5%, y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012 la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias. La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculeto negocio para las grandes compañías eléctricas y gasísticas.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía presenta para su aprobación, si procede, la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):



**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**

EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



**MOCION:**

1º.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2º.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

3º.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

4º.- Compromiso de elaborar por parte de este municipio un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

5º.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados".

Conocida la moción que antecede y en turno de debate, por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, quisiera saber si aquí, en el pueblo, existen casos de pobreza de los que aluden en la moción, y si se está haciendo algo.

Por el Sr. Arenas Rueda, Concejal de IULV-CA, claro que existen y desde este Ayuntamiento, con fondos que otras Administraciones destinan a esta casuística se están pagando facturas de agua y luz, con un informe previo de los Servicios Sociales.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, no compartimos en todo la exposición de motivos, si que estamos de acuerdo en que se debe dar una solución a esta problemática. El Gobierno está dialogando con las distintas empresas y fuerzas políticas y ya se están haciendo cosas para que no haya más cortes de luz, y nos presta su confianza. Nuestra posición va a ser la abstención.

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, que el Grupo Municipal del PP, no compartía esta moción, no nos extraña, trasmite el pensamiento del Gobierno. Parece que el Gobierno está haciendo algo, pero nosotros somos más exigentes, estamos hablando de un bien de primera necesidad, no de un lujo, y cuando hay más necesidad y demanda, es cuando más suben los precios. No es por derrochar, sino por una necesidad. Somos un país desarrollado y estamos viviendo situaciones de siglos pasados. Al liberalizar el sector, esa competencia haría que los precios bajarán. Estamos ante un oligopolio y se ponen de acuerdo y actúan como un monopolio. El tema energético es una bolsa de inyección de dinero para el Gobierno. Los alimentos están grabados con un 4% y la energía está con un 21%, el Gobierno tiene un gran ingreso con esto.

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



Estamos ante el tema tan traído de las puertas giratorias, no sabemos si el Gobierno va a cumplir lo que dice, dudamos que haga frente a las empresas energéticas, no nos fiamos de este Gobierno. La situación requiere que seamos exigentes.

Por el Sr. López Gavilán, Concejal del PSOE., hay un acuerdo entre el Gobierno, PSOE y Ciudadanos al que se pudo sumar todo aquel que hubiera querido solucionar el problema de la pobreza energética. Gracias a esta acuerdo se ha creado un reglamento que establecerá el procedimiento para ayudar a las familias que peor lo están pasando. Este reglamento incluirá también una nueva regulación del bono social para personas con pocos recursos.

Parte de lo que Uds. piden en su moción se está recogiendo en este reglamento y desconocemos si contemplan el establecimiento de un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico, que desde nuestro punto de vista es razonable.

Otros puntos no los vemos viables si pretendemos seguir siendo parte de la Unión Europea. Echamos en falta una petición al Parlamento para que se investigue a través del CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para que vigile que las empresas energéticas cumplan y no tengan unos precios abusivos. En definitiva vemos que sobran cosas y faltan otras.

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA., nosotros somos más exigentes, la situación lo merece hay que ir más allá de lo que se pueda hacer, de lo contrario se va a poner un parche y dilatarlo lo más posible. Nuestra moción es más exigente de la aprobada por el Parlamento, está en pleno vigor. Debemos intentar que las mociones tengan más consenso.

Por el Sr. López Gavilán, Concejal del PSOE., culpar a las puertas giratorias, de las que este Grupo está en contra, pero basar este problema en ello es, además de ficticio, simplificarlo y por su puesto de un populismo rancio.

No somos expertos en el tema energético, pero todos sabemos que en el recibo de la luz influyen otros factores como el precio del petróleo, del carbón en España y Europa, la energía eólicas y solares, el nivel hidráulico, nuestra oposición a las centrales nucleares, etc.

Uds. lo han expuesto muy claro en la exposición de su moción, lo que quieren es la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, y no podemos estar de acuerdo en ello. Siguiendo el mismo razonamiento, por qué no nacionalizar también la banca, las gasolineras o el huerto de un vecino que no lo necesita. No estamos en Venezuela o Cuba, estamos en España y hace menos de un año los españoles votaron que no quieren políticas que parezcan eso que Uds. piden.

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA., las puertas giratorias dependen de muchas cosas, y a veces van en contra de los intereses del mundo energético. No creo que venga a cuenta hablar de Cuba, Francisco Franco era un comunista muy exagerado!!! pero tenía empresas públicas, la banca por ejemplo. Tanto el PSOE como el PP fueron privatizando para hacer caja y dar más negocio a lo privado. Lo que queremos es que esas plusvalías que el sistema energético produce sean en beneficio de los ciudadanos y no un privilegio económico para ciertas empresas. Lo privado esta para ganar dinero y cuestiones básicas como estas deben estar en manos de la autoridad pública para intentar hacer política social y ayudar a los ciudadanos.

Código seguro de verificación (CSV):



**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**

EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



Por la Sra. Alcaldesa, agradecer que con la abstención de ambos Grupos esta moción salga adelante.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la mayoría simple, 5 votos a favor del Grupo Municipal de IULV-CA, y 6 abstenciones, 4 del Grupo Municipal del PSOE y 2 del Grupo Municipal del PP.

**PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE "UN CAMBIO DE MODELO EN LA FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS".**

Previo dictamen de la Junta de Portavoces, sesión de 8 de febrero de 2017, por el Sr. Arenas Rueda, Concejal de IULV-CA, se da lectura a esta moción, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Exposición de motivos:

Desde hace más de 35 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, que se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo. Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

Ni los gobiernos del PP ni los del PSOE resolvieron jamás el problema de la financiación local. Las leyes aprobadas en estos últimos años por el Gobierno de Mariano Rajoy han venido a complicar aún más la situación y han conseguido aumentar la asfixia económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas y el adelgazamiento de lo público.

La "reforma exprés" del artículo 135 de la Constitución abrió el camino a una serie de normas que constriñen cruelmente la capacidad de acción de las administraciones públicas, sobre todo de las más cercanas a la ciudadanía como son los ayuntamientos. Con ese acuerdo político entre PP y PSOE se introdujo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. A partir de esta abrupta modificación del principio constitucional fue cuando se redactó la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que contempla las tres reglas fiscales que han sido convertidas en "sagradas", como son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto. Este último es el más inexplicable de todos los términos de la lógica del interés general, ya que impide -a pesar de que haya superávit- que se dedique ese saldo positivo al gasto social o a realizar nuevas inversiones. Debe utilizarse para amortizar deuda de manera anticipada aunque se algo absurdo desde el punto de vista económico. Es decir, se antepone claramente los intereses de la banca a los intereses de la mayoría social o, dicho de otra forma, se pone la economía al servicio de una minoría privilegiada a costa de menguar las condiciones de vida de la mayoría.

La modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que ha sido ampliamente puesta en solfa en el Constitucional, ha supuesto para los

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



ayuntamientos que quieren poner en marcha nuevos servicios públicos en sus pueblos tener que pasar por verdaderos quebraderos de cabeza. Es injusto teniendo en cuenta que somos la administración más cercana a los ciudadanos y los que menos participación tenemos en los ingresos del Estado. Lo que solicitamos los ayuntamientos es justo lo contrario, queremos más capacidad de gestión directa, más competencias y por supuesto más financiación para poder desarrollar dichas competencias y dar mejor servicio diario a los y las ciudadanas.

Los representantes políticos de IU en la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y en la CNAL (Comisión Nacional de la Administración Local) han puesto de manifiesto la necesidad de cambiar el modelo de financiación de los ayuntamientos y de la derogar la LRSAL (Ley de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) y la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero desgraciadamente todas nuestras reivindicaciones han caído en saco roto.

En la actualidad y debido a la nueva situación política, estas cuestiones han vuelto a la actualidad, de hecho, en la última conferencia de presidentes autonómicos se trató el tema de la financiación, y por este motivo entendemos que es necesario que desde los ayuntamientos exijamos que la financiación local sea abordada en igualdad de condiciones y de forma paralela que la autonómica. En esta materia no caben ya soluciones a medias y es el momento de abordar este asunto con urgencia. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas. El municipalismo y la resolución de sus problemas financieros no pueden quedar, otra vez, relegados como a lo largo de la reciente historia.

Durante todo este tiempo se ha reconocido la justeza de la reivindicación municipal, se han adoptado decisiones institucionales que se han incumplido de un modo flagrante por los gobiernos del PP y del PSOE a nivel estatal. Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades, han sido auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 35 años, pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia pueden dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pueden y deben ser espacios de convivencia e integración y son sin ninguna duda el primer lugar al que acuden los ciudadanos buscando solución a sus problemas, y para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos y más competencias.

Por todo ello el grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente

MOCION:

1º.- Exigir al Presidente de Gobierno que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos.

2º.- Exigir al Presidente de gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio donde residan (grande o pequeño).

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



3º.- Exigir al Presidente de Gobierno el compromiso para la aprobación de una nueva ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación Local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial municipal con la financiación adecuada y suficiente.

4º.- Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas y a Andalucía al cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.

5º.- Apoyar e instar a la FEMP a que ponga en marcha las iniciativas necesarias para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas. Los Ayuntamientos españoles deben estar presentes en el debate sobre el nuevo modelo financiero.

6º.- Proponer a la FEMP la realización de plenos en todos los ayuntamiento del Estado español en la misma fecha para mostrar el desacuerdo con la situación actual, exigir un acuerdo de financiación justo y suficiente y apoyar cuantas medidas se consideren oportunas para conseguir estos objetivos.

7º.- De la presente moción se dará traslado:

- Al Presidente de Gobierno de España.
- Al ministro de Economía.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la presidencia de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a sus grupos parlamentarios.
- A la FEMP".

Conocida la moción que antecede y en turno de debate, por el Sr. Arenas, Concejal de IULV-CA., creemos que es una moción bastante justa, la financiación siempre se debería de tratar del 50% Gobierno Central, 25% CC.AA. y 25% Ayuntamientos, los Ayuntamientos sólo recibimos un 13%, las CC.AA. un 30% y el resto el Gobierno Central, con esto los Ayuntamientos no podemos ayudar ya que no tenemos la financiación adecuada.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, gracias a lo que Ud. hoy critica y si no fuera por las medidas implantadas por el Sr. Montoro, cuando Uds. se vayan dentro de dos años podrán dejar las arcas saneadas, no como en las legislaturas anteriores.

Estamos de acuerdo en muchos de los puntos de la exposición de motivos y defendemos la Administración Local como el ente que llega primero a los ciudadanos. Los Ayuntamientos deben tener una financiación y eso es lo que reivindicamos.

Sr. Delegado de Hacienda, la PIE y la PATRICA, se están cumpliendo? Se está pagando?. Creo que es mucho pedir al Gobierno, confío en la Vicepresidenta y creo que va a hacer grandes avances. Creo innecesaria su moción, nos abstendremos.

Poe el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA., yo como Alcalde viví épocas en que todos los grupos estaban de acuerdo en ese reparto del 50% para el Gobierno y 50% entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, es una reivindicación histórica, la FEMP, lo aprobó en sus asambleas, pero el

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017





**AYUNTAMIENTO  
DE  
PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75  
Tlfno: 957 187 112  
Fax: 957 186 420  
[www.ayunpedroabad.com](http://www.ayunpedroabad.com)

14630-PEDRO ABAD  
(Córdoba)

Gobierno hacia oídos sordos a los Ayuntamientos. Ha habido varios acuerdos entre el Gobierno y las CC.AA., pero ese 25% nos es vedad, los Ayuntamientos estamos a mitad de camino. De las tres Administraciones, la única que cumple las previsiones de déficit somos las Entidades Locales, ha habido años en que hemos tenido superávit y algunas CC.AA. y el Gobierno Central incumplían, sobre todo en lo de la Seguridad Social. Los Ayuntamientos necesitamos más dinero y sabemos administrarlo bien.

La PATRICA, se aprobó con los votos favorables del PP e IULV-CA, por el Parlamento Andaluz se aprobó una Ley con la cual la participación iba a tener una subida. En el año 2013 se quedo paralizada esta subida, es la CC.AA. la que incumple su propia Ley. Andalucía es la única CC.AA. que tiene la PATRICA y pedimos que todas las CC.AA. hagan lo mismo. También pedimos que la Junta de Andalucía cumpla. Nosotros defendemos los intereses de los ciudadanos y pedimos lo que creemos que es conveniente.

Por el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz de PSOE, queremos hacer constar que para nada estamos de acuerdo con la exposición de motivos de Uds. han expuesto, en ella se aprovechan, como siempre, para criticar a todo el mundo. No ayudan mucho a apoyar sus mociones.

Sin embargo, nosotros creemos necesario aprobar estos puntos porque es el Gobierno Central quien debe abordar las reformas necesarias con el fin de dotar a los Ayuntamientos de las condiciones y capacidades políticas y económicas adecuadas, claridad de competencias y financiación económica, que les permita ofertar a la ciudadanía los servicios que ésta les demandan. Los Ayuntamientos es la Administración más cercana a los ciudadanos.

Los Ayuntamientos han sufrido las consecuencias de las políticas de austeridad, con independencia de su situación económica real. Ahora no deberían sufrir nuevos recortes en su financiación. Tenemos que recordar que el Estado ha trasladado una gran parte de su carga para aliviar el déficit público en autonomías y ayuntamientos. Ambos han cumplido con la Ley de Estabilidad y con el objetivo de déficit cero impuesto por el Gobierno de España, incluso se ha conseguido el saneamiento económico de un número importante de EE.LL. Los Ayuntamientos sufren las consecuencias de la austeridad y no deberían tener nuevos recortes. Vamos a votar a favor.

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, agradezco el apoyo de su Grupo, pero lo que se vota no es la exposición de motivos, sino los acuerdos que se proponen, la financiación local no se ha resuelto. El Gobierno Central y la CC.AA. han aumentado su porcentaje y todo esto en detrimento de nosotros. Los Ayuntamientos nórdicos tienen un 70%, eso es lo correcto, ya que los que están en contacto con los ciudadanos son los Alcaldes y Concejales, y hay que dar recursos a los que están en contacto con los ciudadanos.

Por la Sra. Alcaldesa, y ante la pregunta de la Sra. Portavoz del PP, de si el Gobierno Central y la Junta de Andalucía cumplen con sus obligaciones, le digo que no, ninguno de los dos. El Estado se queda con un 54%, la CC.AA. un 35% y un 13% para los Ayuntamientos. La Junta de Andalucía ha incumplido la PATRICA, se quedo parada en el segundo año, quedan pendientes tres años, unos 60 millones de €. La Administración Local es la hermanita pobre, tenemos que pedir y nadie nos da. Llevamos años reivindicando el reparto equitativo, tanto por la FEMP y la FAMP, 50% Gobierno, 25% CC.AA. y 25% Ayuntamientos, ya que así daríamos mayor atención a nuestros vecinos. Todas las competencias que nos vienen derivadas y de rebote podríamos cumplirlas, pero no tenemos recursos.

Código seguro de verificación (CSV):



**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**

EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



Por Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, por el Estado se debe algo de la PIA al Ayuntamiento de Pedro Abad? Y la Junta de Andalucía de la PATRICA?

Por la Sra. Alcaldesa, nos deben del 13 al 25 %, lo que intentamos es recuperarlo.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la mayoría absoluta, 9 votos a favor, 5 de IULV-CA, 4 del PSOE, y 2 abstenciones del PP.

**PUNTO QUINTO.- OTROS ASUNTOS.**

No se produjeron.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP., en qué situación está lo de la convocatoria de la plaza del Técnico de Administración.

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, las bases estaban elaboradas como oposición libre, en la relación como concurso oposición y oferta pública como concurso-oposición libre, por lo tanto hay que añadir a las bases el baremo y dos anexos más. Se publicarán en el BOP y una reseña en el BOJA y BOE. Hay que publicar el Tribunal, 10 personas y sus sustitutos, y ponerse en contacto con el Colegio de Secretarios, Diputación y Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía. Nuestro empeño es hacerlo cuanto antes.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, rogamos consideren la posibilidad de hacer un anexo a la bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo. Se están haciendo contratos y creemos que es mejor una relación de personas.

Por la Sra. Alcaldesa, en la primera bolsa se hizo, y desde entonces creo que solo ha entrado una persona. Si Ud. habla del Auxiliar Advo. del Consultorio, eso ha sido posterior a la aprobación de la bolsa. Se hace una oferta al SAE y es por seis meses. Y la persona que está ahora en el Ayuntamiento es por un año. Tendremos en cuenta su ruego.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP., en la última acta de la Junta de Gobierno Local, por un empresario de la localidad se solicitaba poner publicidad en el recinto ferial, se le contestaba que el Técnico lo viera y diera su visto bueno. Le pregunto al Sr. Concejel de Hacienda, habría que cobrar una tasa por que en el suelo público se pusiera publicidad?

Sra. Alcaldesa, quiero aclarar que no es publicidad, sino una señal indicativa de donde está su establecimiento, como otras tantas que hay por el pueblo.

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, no hay tasa por publicidad.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP., el terreno es público, debería establecerse, rogamos que lo valoren y estudien la posibilidad de una tasa.

Y los presupuestos, cómo los llevan?

Por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, hay un borrador pero hay que hacer varias modificaciones. Ha llegado lo de la PATRICA y PIE, que vienen a

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017



EDF85ED24B51CA81D38A



**AYUNTAMIENTO  
DE  
PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75  
Tlfno: 957 187 112  
Fax: 957 186 420  
[www.ayunpedroabad.com](http://www.ayunpedroabad.com)

14630-PEDRO ABAD  
(Córdoba)

la baja por la pérdida de habitantes. También estamos pendientes de los Presupuestos del Estado, pues no sabemos si los funcionarios van a tener o no una subida salarial y dependiendo de ello, si no se pone y es que si, esto puede crear un desequilibrio presupuestario. Estamos también a la espera de que Hacienda Local nos comunique lo que corresponde del IBI de Rústica y Urbana.

Quiero presentarlo en Abril. Hay que elaborar la plantilla orgánica, la deuda con entidades financieras y quiero que todos esos documentos los aporte la Secretaría.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, el año pasado, cuando se aprobó el presupuesto dijimos que no nos gustaba como se organizaba la feria, que venga un Sr. la organice y se lleve todo el dinero. Hoy estamos a 10 de febrero y le decimos que estamos dispuestos a hablar de la feria cuando Ud. quiera Sra. Alcaldesa. Con tiempo se lo digo.

Sra. Alcaldesa, tenemos antes el Carnaval, Semana Santa, Santiago, yo trabajo en todo ello. Cuando tengamos nuestra caseta propia todo será mejor y se organizará de otra forma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión, siendo las 20,25 horas del día anteriormente reseñado, de lo que yo, como Secretaria Acctal., doy fe

Código seguro de verificación (CSV):

**EDF8 5ED2 4B51 CA81 D38A**



EDF85ED24B51CA81D38A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el  
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/2/2017